



C I R C U L A R CSJATC16-131

Fecha: viernes, 14 de octubre de 2016
Para: **DESPACHOS JUDICIALES DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA**
De: VICEPRESIDENCIA CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
Asunto: *"RECEPCIÓN SOLICITUDES DE MANTENIMIENTO."*

De conformidad con lo decidido en Sala Ordinaria N° 35 del 12 de octubre de la presente anualidad, atentamente les comunico el correo electrónico institucional implementado para la recepción de las solicitudes de mantenimiento de los Despachos Judiciales del Distrito:

mantenimientobquilla@cendoj.ramajudicial.gov.co

Dr. Alfredo Hadechni Munive, Jefe de área de Mantenimiento.

Agradezco tomar atenta nota, a fin de aprovechar las herramientas tecnológicas y agilizar los procesos institucionales.

Cordialmente,

CLAUDIA REGINA EXPÓSITO VELEZ
Vicepresidente

CREV/lmc

Palacio de Justicia, Calle 40 No. 44-80 Piso 6 Edificio Lara Bonilla
Telefax: (95) 3410135. www.ramajudicial.gov.co
Barranquilla – Atlántico. Colombia



No. SC5780 - 4

No. GP 059 - 4



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial
Barranquilla – Atlántico

1663

C I R C U L A R DESAJBQC16-63

Fecha: viernes, 30 de septiembre de 2016
Para: FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS DE LA RAMA JUDICIAL SECCIONAL ATLÁNTICO
De: DIRECTOR SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL BARRANQUILLA
Asunto: "CORREO INSTITUCIONAL PARA LA RECEPCIÓN DE SOLICITUDES ÁREA DE MANTENIMIENTO."

Señores funcionarios:

De manera atenta me permito informar que el departamento de Mantenimiento de esta Seccional, implementará a partir de la fecha la recepción de solicitudes de los Despachos Judiciales a través de correo electrónico, todo esto con la finalidad de mejorar el proceso de atención y los tiempos de respuesta de los requerimientos. Menester es informar que en las solicitudes incoadas se deberá incluir en el asunto el tipo de servicio, especificando la necesidad y la actividad a desarrollar y en adición los datos de contacto del peticionario.

El correo electrónico para la atención de sus requerimientos es mantenimientobquilla@cendoj.ramajudicial.gov.co, con copia a cguzmann@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Cordialmente,

CARLOS HERNANDO GUZMAN HERRERA
Director Seccional

CHGH/ahm

Palacio de Justicia, Calle 40 No. 44-80 Piso 1. Telefax: 3449524.
www.ramajudicial.gov.co. Barranquilla – Atlántico. Colombia



CORREO INSTITUCIONAL PARA LA RECEPCIÓN DE SOLICITUDES ÁREA DE MANTENIMIENTO

Alfredo Rafael Hadechni Munive - Barranquilla

lun 03/10/2016 8:01

Para: barranquilla <barranquilla@cendoj.ramajudicial.gov.co>;

1 archivos adjuntos (443 KB)

CIRCULAR DESAJBQC 16-63.pdf;

Consejo Superior de la Judicatura

Código: EXTCSJAT16-1668:

Fecha: 05-Oct.-2016

Hora: 16:53:06

Destino: Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico

Responsable: MARQUEZ CONRADO, LUISA MERCEDES

No. de Folios: 2

Password: AFED81F0

Señores

FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS DE LA RAMA JUDICIAL SECCIONAL ATLÁNTICO

Cordial Saludo,

Por medio de la presente informo que mediante la **CIRCULAR DESAJBQC 16-63**, en el área de mantenimiento se estableció un correo institucional para la recepción de solicitudes de los Despachos Judiciales, todo esto con la finalidad de mejorar el proceso de atención y los tiempos de respuesta de los requerimientos.

En las solicitudes se deberá incluir en el asunto el tipo de servicio, especificando la necesidad y la actividad a desarrollar y en adición los datos de contacto del peticionario.

El correo electrónico para la atención de sus requerimientos es

mantenimientobquilla@cendoj.ramajudicial.gov.co, con copia a **cguzmanh@cendoj.ramajudicial.gov.co**.

Cordialmente,

Alfredo Rafael Hadechni Munive

Profesional Universitario, Grado 11

Area Mantenimiento y Soporte Tecnico

Dirección Ejecutiva de Administración de Justicia

alle 40 No. 44-80 Piso 1, Barranquilla

¡ Antes de imprimir este e-mail piense bien si es necesario hacerlo. El medioambiente es cosa de todos.

Before printing this e-mail ask yourself if you really need a hard copy. We are all responsible for the environment.